



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 06 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

1) BASE LEGAL DE CREACION

CONSTITUCIÓN NACIONAL, PARTE II DEL ORDENAMIENTO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA, TÍTULO I, CAPÍTULO IV.
 LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

2) MISION

"PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL USO RACIONAL DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS EXISTENTES, APOYADO POR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL MANEJO DE LOS BIENES PÚBLICOS".

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL 14,6 POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS, LAS RELACIONADAS A INFECCIONES INTESTINALES Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, UNIDAS A LA FALTA DE INSUMOS, MEDICAMENTOS INSUFICIENTES Y ESCASEZ DE PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DEBIDO A LA FALTA DE CAMINO DE TODO TIEMPO.
 ALTOS NIVELES DE DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA 1° Y 2° CICLO DE GESTIÓN OFICIAL 4,88% DEL TOTAL A NIVEL NACIONAL, MOTIVADO ESPECIALMENTE POR CUESTIONES ECONÓMICAS (POBREZA).
 POBLACIÓN INDÍGENA (3.547 PERSONAS), CON ECOSISTEMAS MUY DEGRADADOS, CONTAMINACIÓN DE SUS AGUAS, QUE NO PERMITE SATISFACER SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, FORZANDO LA MIGRACIÓN HACIA LOS CENTROS URBANOS.
 DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS BOSCOSAS DEL DEPARTAMENTO.
 CARENANCIA DE CAMINOS DE TODO TIEMPO ACCESIBLES, PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS A LOS CENTROS DE CONSUMO. SE EVIDENCIA IGUALMENTE LA FALTA DE ASISTENCIA TÉCNICA.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

COORDINAR LA ACCIÓN EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN ESCOLAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES.
 EXTENDER Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD A LA POBLACIÓN CARENCIADA.
 PROMOVER LOS DERECHOS Y EL DESARROLLO HUMANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.
 COORDINAR Y ARTICULAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO, ASEGURANDO LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, MEDIANTE PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN, ATENDIENDO DE MANERA PREFERENTE A LOS GRUPOS QUE ENFRENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES DE DESVENTAJA.
 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD CON ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN, CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.
 GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A PRESERVAR Y A DESARROLLAR SU IDENTIDAD ÉTNICA EN EL RESPECTIVO HABITAT.
 INCENTIVAR LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO, FOMENTANDO LA ELIMINACIÓN DE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.